

**CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
A JUNIO 30 DE 2023**

Los suscritos, NESTOR IVAN OSUNA PATIÑO Representante Legal, ANDRES VERGARA BALLEEN Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable y CARMEN ZORAIDA ROZO ROJAS Profesional Especializado con funciones de Contadora del Ministerio de Justicia y del Derecho.

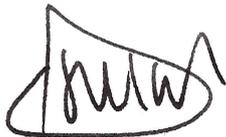
**CERTIFICAN**

Que los saldos de los Estados Financieros reflejan la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho con corte a 30 de junio de 2023 fueron tomados fielmente del libro de saldos y movimientos que genera el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II de la Unidad Ejecutora 12-01-01.

Que los estados financieros se elaboran con base en el Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad el cual fue incorporado en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 para entidades del gobierno y sus modificaciones emitido por la Contaduría General de la Nación.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares y los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos por la entidad durante el periodo contable a reportar, y que la información revelada refleja en forma razonable y fidedigna la situación financiera.

La presente se expide en Bogotá D.C, a los dos días (02) del mes de agosto de 2023.



**NESTOR IVAN OSUNA PATIÑO**  
Representante Legal  
CC No. 79.294.343 de Bogotá



**ANDRÉS VERGARA BALLEEN**  
Coordinador  
Grupo de Gestión Financiera y Contable  
C.C. No. 79.795.405 de Bogotá

*Carmen Zoraida Rozo Rojas*  
**CARMEN ZORAIDA ROZO ROJAS**  
Contadora  
T.P 89072-T  
CC No. 60.367.323 de Cúcuta

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

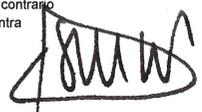
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia  
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



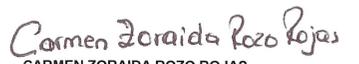
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

**MINISTERIO JUSTICIA Y DEL DERECHO  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 30 DE JUNIO DE 2023  
(Cifras en pesos colombianos)**

Código	ACTIVO	PERIODO JUNIO 30 DE 2023	PERIODO MARZO 31 DE 2023	Código	PASIVO	PERIODO JUNIO 30 DE 2023	PERIODO MARZO 31 DE 2023
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>52,080,212,082</b>	<b>50,650,924,555</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>33,720,506,866</b>	<b>37,132,766,279</b>
11	Efectivo y equivalente al efectivo	780,323,012	841,467,061	24	Cuentas por Pagar	2,545,115,430	7,197,765,139
1105	Caja	45,150,000	45,150,000	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	0	0
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	735,173,012	796,317,061	2402	Subvenciones por pagar	0	0
13	Cuentas por cobrar	28,578,030,459	27,016,974,168	2407	Recursos a favor de terceros	734,103,305	793,635,128
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	18,926,148,052	17,716,225,995	2424	Descuentos de nómina	284,031,181	155,931,836
1337	Transferencias por cobrar	2,098,203,125	2,525,820,202	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	433,767,288	221,367,271
1338	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a f	0	4,881,635	2460	Créditos Judiciales	992,675,256	5,934,510,382
1384	Otras cuentas por cobrar	2,793,636,290	2,055,537,457	2490	Otras cuentas por pagar	100,538,400	92,320,522
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	4,760,042,993	4,714,508,879	25	Obligaciones Laborales	5,618,888,419	4,532,910,815
19	Otros Activos	22,721,858,611	22,792,483,326	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	5,618,888,419	4,532,910,815
1906	Avances y anticipos entregados	714,150	0	27	Pasivos Estimados	25,556,503,017	25,402,090,325
1908	Recursos entregados en administración	3,817,743,642	3,817,743,642	2701	Litigios y demandas	25,556,503,017	25,402,090,325
1926	Derechos en fideicomiso	15,233,192,417	15,160,357,358		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>33,720,506,866</b>	<b>37,132,766,279</b>
1970	Activos intangibles	5,948,343,959	5,948,343,959				
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)	-2,278,135,557	-2,133,961,633				
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>44,692,195,417</b>	<b>44,524,156,298</b>		<b>PATRIMONIO</b>	<b>63,051,900,633</b>	<b>58,042,314,573</b>
16	Propiedades, Planta y Equipo	44,692,195,417	44,524,156,298	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	63,051,900,633	58,042,314,573
1605	Terrenos	4,028,194,342	4,028,194,342	3105	Capital fiscal	3,368,436,940,618	3,368,436,940,618
1615	Construcciones en Curso	12,089,111,440	12,045,554,585	3109	Resultado de ejercicios anteriores	-3,312,457,523,943	-3,312,457,523,943
1635	Bienes Muebles en Bodega	339,592,779	663,569,919	3110	Resultados del ejercicio	7,072,483,958	2,062,897,898
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	1,618,941,700	1,038,020,474		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>96,772,407,499</b>	<b>95,175,080,852</b>
1640	Edificaciones	50,896,218,182	50,896,218,182				
1655	Maqunaria y Equipo	117,454,139	119,079,900		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1660	Equipo Médico y Científico	297,519,255	292,830,980	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	4,573,908,611,979	4,536,866,231,159
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1,375,321,780	1,163,309,470	9120	Litigios y Mecanismos Alt. de Solución Conflictos	4,573,908,611,979	4,536,866,231,159
1670	Equipos de Comunicación y Computación	6,979,761,150	7,022,519,776	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-4,573,908,611,979	-4,536,866,231,159
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,824,988,000	1,997,351,000	9905	Pasivos contingentes por contra	-4,573,908,611,979	-4,536,866,231,159
1680	Equipos de Comedor, cocina, despensa y hotelería	6,052,000	3,026,000				
1681	Bienes de arte y cultura	280,000,000	280,000,000				
1685	Depreciación Acumulada (CR)	-8,748,479,470	-8,613,038,451				
1695	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	-26,412,479,881	-26,412,479,881				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>96,772,407,499</b>	<b>95,175,080,852</b>				
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>				
81	ACTIVOS CONTINGENTES	4,740,581,757,825	4,740,581,757,825				
8120	Litigios y Mecanismos Alt. de Solución Conflictos	3,568,156,682,540	3,568,156,682,540				
8190	Otros activos contingentes	1,172,425,075,284	1,172,425,075,284				
83	DEUDORAS DE CONTROL	303,669,110,492	303,829,443,472				
8315	Bienes y derechos retirados	300,813,813,456	300,813,813,456				
8347	Bienes Entregados a Tercero	2,855,297,035	3,015,630,016				
89	DEUDORAS POR EL CONTRA (CR)	-5,044,250,868,316	-5,044,411,201,297				
8905	Activos contingentes por el contrario	-4,740,581,757,825	-4,740,581,757,825				
8915	Deudoras de control por contra	-303,669,110,492	-303,829,443,472				

  
NESTOR IVAN OSUNA PATIÑO  
Representante Legal  
CC No. 79.294.343 de Bogotá

  
ANDRES VERGARA BALLEÑ  
Coordinador  
Grupo de Gestión Financiera y Contable  
CC No. 79.795.405 de Bogotá

  
CARMEN ZORAIDA ROZO ROJAS  
Contadora  
T.P 89072-T JCC  
CC No. 60.367.323 de Cúcuta



Código	CUENTA	PERIODO JUNIO 30 DE 2023	PERIODO JUNIO 30 DE 2022
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>93,329,807,365</b>	<b>90,223,705,144</b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>1,456,410,543</b>	<b>5,687,394,782</b>
4110	No tributarios	1,456,410,543	5,687,394,782
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>41,091,086,809</b>	<b>38,410,625,578</b>
4428	Otras Transferencias	41,091,086,809	38,410,625,578
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>50,782,310,013</b>	<b>46,125,684,784</b>
4705	Fondos Recibidos	49,553,331,733	44,695,706,350
4720	Operaciones de Enlace	3,041,280	6,151,434
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo	1,225,937,000	1,423,827,000
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>87,434,256,170</b>	<b>85,810,240,878</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>36,837,741,271</b>	<b>33,774,043,768</b>
5101	Sueldos y Salarios	12,319,951,745	11,038,082,500
5102	Contribuciones Imputadas	29,187,642	26,831,452
5103	Contribuciones Efectivas	2,600,612,962	2,171,771,700
5104	Aportes Sobre la Nómina	540,491,300	452,021,400
5107	Prestaciones sociales	4,075,202,986	3,616,338,806
5108	Gastos de personal diversos	0	42,086,200
5111	Generales	17,156,021,461	16,337,226,710
5120	Impuestos contribuciones y tasas	116,273,175	89,685,000
<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>1,853,607,943</b>	<b>2,379,141,262</b>
5360	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	549,024,176	514,744,864
5366	Amortización de activos intangibles	295,985,414	243,055,849
5368	Provisión litigios y demandas	1,008,598,353	1,621,340,549
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>5,257,204,171</b>	<b>5,268,415,211</b>
5423	Otras Transferencias	4,758,448,621	4,309,487,349
5424	Subvenciones	498,755,550	958,927,862
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>43,485,702,784</b>	<b>44,388,640,638</b>
5720	Operaciones de Enlace	43,485,702,784	44,388,640,638
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>5,895,551,195</b>	<b>4,413,464,266</b>
	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>2,921,700,679</b>	<b>5,015,891,525</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2,921,700,679</b>	<b>5,015,891,525</b>
4802	Financieros	1,588,420,841	695,845,453.04
4808	Ingresos diversos	1,333,279,838	4,320,046,071.83
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>1,744,767,916</b>	<b>566,743,027</b>
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1,744,767,916</b>	<b>566,743,027</b>
5804	Financieros	63,524,484	11,114,878.00
5890	Gastos diversos	150,269,427	549,476,715.28
5893	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	1,530,974,005	6,151,433.82
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>	<b>1,176,932,763</b>	<b>4,449,148,498</b>
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>7,072,483,958</b>	<b>8,862,612,764</b>

  
NESTOR IVAN OSUNA PATIÑO  
Representante Legal  
CC No. 79.294.343 de Bogotá

  
ANDRES VERGARA BALLEEN  
Coordinador  
Grupo de Gestión Financiera y Contable  
CC No. 79.795.405 de Bogotá

  
CARMEN ZORAIDA ROZA ROJÁS  
Contadora  
T.P 89072-T  
CC No. 60.367.323 de Cúcuta

## CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

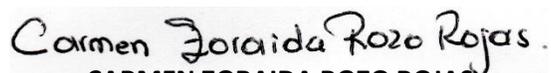
El Contador del Grupo de Gestión Financiera y contable, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y,

### CONSIDERANDO

1. Que el numeral 36, del artículo 34 de la ley 734 de 2002, impone como deber de todo servidor público: *"Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes"*.
2. Que en cumplimiento del anterior marco normativo y en observancia del principio de publicidad y transparencia, el Contador del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Justicia y del Derecho, dispone la publicación de los Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2023, en la página web de la Entidad y en un sitio visible de la entidad.

**Constancia de Fijación:** 04-08-2023 se fija la presente comunicación, en la cartelera del piso 1 del edificio de la calle 53 (Oficina de Servicio al Ciudadano) y en la página web de la Entidad, siendo las doce (12:00 M.), por el término de quince (15) días hábiles.

**Constancia de Desfijación:** El presente oficio y sus anexos, permanecerá en la cartelera del piso 1 (Oficina de Servicio al Ciudadano), del edificio de la calle 53, por el término de quince (15) días hábiles, y se desfijará el, 28-08-2023 a las diecisiete horas (17:00).

  
CARMEN ZORAIDA ROZO ROJAS  
Contadora



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

Notas a los Estados Financieros  
A 30 de junio de 2023

Bogotá, D.C  
Julio 2023



## **Contenido**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL .....	3
1. Información General.....	3
2. Misión, Visión, Objetivos y Funciones.....	3
3. Marco Normativo .....	4
4. Políticas Contables.....	4
5. Bases de Presentación.....	5
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO .....	6
NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	6
NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR .....	6
NOTA 3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	10
NOTA 4. OTROS ACTIVOS .....	12
NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR .....	12
NOTA 6. OBLIGACIONES LABORALES .....	15
NOTA 7. PASIVOS ESTIMADOS .....	15
NOTA 8. PATRIMONIO.....	17
NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS .....	17
NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.....	18
NOTA 11. INGRESOS FISCALES .....	18
NOTA 12. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES .....	19
NOTA 13. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	20
NOTA 14. OTROS INGRESOS.....	20
NOTA 15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	21
NOTA 16. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.....	23
NOTA 17. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES .....	23
NOTA 18. OPERACIONES INTERINTITUCIONALES.....	24
NOTA 19. OTROS GASTOS.....	24



## **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

### **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

#### **1. Información General**

Que en virtud del artículo 1° de la Ley 1444 del 04 de mayo del 2011, se escindieron del Ministerio del Interior y de Justicia los objetivos y funciones asignados al despacho del Viceministro de Justicia y del Derecho y en el artículo 4° de esta misma Ley se creó el Ministerio de Justicia y del Derecho, por lo cual mediante el Decreto 2897 del 11 de agosto de 2011 se determinan los objetivos, la estructura orgánica, las funciones y se integró el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.

El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la calle 53 No. 13-27.

#### **2. Misión, Visión, Objetivos y Funciones**

##### **Misión**

Formular la política pública que asegure el acceso a la justicia y lidere la reducción del problema de las drogas y del delito, para que, en el marco del Estado Social de Derecho, provea una justicia pronta, eficiente y cercana al ciudadano.

##### **Visión**

El Ministerio de Justicia y del Derecho se proyecta para 2028 como la institución líder en la transformación del sistema de justicia, con gente comprometida y feliz que utiliza herramientas adecuadas.

##### **Objetivos**

1. Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.
2. Formular y coordinar la política pública en materia de justicia transicional, en el marco de la reconciliación nacional.
3. Liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas en materia criminal y penitenciaria.
4. Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.
5. Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

##### **Funciones**

1. Articular la formulación, adopción, ejecución y evaluación de la política pública del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.
2. Coordinar las relaciones entre la Rama Ejecutiva, la Rama Judicial, el Ministerio Público y los organismos de control para el desarrollo y consolidación de la política pública en materia de justicia y del derecho.
3. Formular, adoptar, promover y coordinar las políticas y estrategias en: racionalización, reforma y defensa del ordenamiento jurídico; gestión jurídica pública del derecho; ejercicio de la profesión de abogado; socialización de la información jurídica; justicia transicional y restaurativa; y las que faciliten el acceso a la justicia formal y a la alternativa, en el marco del mandato contenido en las normas vigentes, al igual que las de lucha contra las drogas ilícitas, lavado de activos, corrupción, crimen organizado, enriquecimiento ilícito, administración de bienes incautados y acciones de extinción de dominio.



4. Diseñar y coordinar las políticas para el ejercicio de la función jurisdiccional a cargo de autoridades administrativas y particulares, de conformidad con lo que disponga la ley, orientar la presentación de resultados y proponer el mejoramiento de las mismas.
5. Diseñar, hacer seguimiento y evaluar la política en materia criminal, carcelaria y penitenciaria, en la prevención del delito y las acciones contra la corrupción y la criminalidad organizada.
6. Promover las normas legales y reglamentarias, la protección jurídica, garantía y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF -bajo los principios de interés superior, protección integral y enfoque diferencial, y las demás entidades competentes.
7. Diseñar la política y promover los instrumentos aplicables dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, hacer seguimiento y evaluar su aplicación atendiendo su carácter especializado, su finalidad restaurativa y los acuerdos internacionales en la materia.
8. Participar en el diseño de las políticas relacionadas con la protección de la fe pública en materia de notariado y registro.
9. Gestionar alianzas con los organismos de cooperación nacional e internacional para el fortalecimiento del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.
10. Administrar los Fondos de Infraestructura Carcelaria y de Lucha contra las Drogas.
11. Apoyar ante las demás instancias de la Rama Ejecutiva, a la Rama Judicial del Poder Público en la solución de las necesidades para su funcionamiento.
12. Las demás funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

### **3. Marco Normativo**

Los Estados Financieros a 31 de marzo de 2023 han sido preparados de acuerdo con el nuevo marco normativo para Entidades del Gobierno el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, el Manual de Políticas del Ministerio de Justicia y del Derecho y los procedimientos del Grupo de Gestión Financiera y Contable.

### **4. Políticas Contables**

El 08 de octubre de 2015, la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de gobierno definidas en el artículo segundo de dicha resolución, que cumplan las siguientes características:

1. Entidades que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, y
2. Entidades que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

De igual manera, la Contaduría General de la Nación expidió el Instructivo 002 de 2015 y el instructivo 003 de 2017, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en sus componentes Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos son de acceso exclusivo para los usuarios dentro del territorio colombiano y se prohíbe, para cualquier persona natural o jurídica, la reproducción,



distribución, modificación y comunicación de estos documentos a través de cualquier modalidad o medio. Lo anterior, de conformidad con las condiciones señaladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para utilizar material que ha desarrollado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

Así las cosas, la Contaduría General de la Nación, ha establecido tres grupos:

1. Empresas que cotizan en bolsa: están reguladas por la resolución 743 de 2013 expedida por la CGN.
2. Empresas que no cotizan en bolsa: Reguladas por la resolución 414 de 2014 expedida por la CGN.
3. Sector Gobierno (Municipios, Departamentos, Nación, Departamentos Administrativos, etc): Reguladas por las resoluciones 533,117, 139 y 620 de 2015, expedidas por la CGN.

La política de regulación en el ámbito de la contabilidad pública, a cargo de la Contaduría General de la Nación, reconoce como referentes validos en la elaboración del Régimen de Contabilidad Publica en esa perspectiva internacional, la realidad del entorno económico, jurídico y social en el que operan la empresas de propiedad estatal así como las entidades del gobierno; los avances en las normativas internacionales emitidas por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB por su siglas en ingles) y de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en ingles) y las prácticas de regulación seguidas en otras economías en el mundo.

Todas la Entidades públicas que hacen parte del gobierno central iniciaron su periodo de transición y homologación del plan de cuentas de acuerdo con los criterios y normatividad que expida la Contaduría General de la Nación y a partir del 01 de enero de 2017 y su aplicación fue obligatoria por primera vez, de acuerdo con el marco normativo de convergencia con NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público).

Mediante la Resolución No. 693 de fecha 06 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

## **5. Bases de Presentación**

Según la resolución 693 de diciembre de 2016 se presentan Estados Financieros intermedios comparativos; las notas a los estados financieros y contables mensuales no son las exigidas por los marcos normativos para la preparación y presentación de la información financiera de propósito general (Resolución 182 del 19 de mayo de 2017).



## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa los fondos disponibles en las cuentas corrientes y de ahorros de la Entidad, cuyo saldo consolidado al corte del 30 de junio de 2023 asciende a un valor total de \$780.323.012.

Código	Concepto	Jun 30-2023	Mar 31-2023	Variación	% variación
1	ACTIVOS	96.772.407.499	95.175.080.852	1.597.326.647	1,68
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	780.323.012	841.467.061	-61.144.049	-7,27
1.1.05	CAJA	45.150.000	45.150.000	0	0,00
1.1.05.02	Caja menor	45.150.000	45.150.000	0	0,00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	735.173.012	796.317.061	-61.144.049	-7,68
1.1.10.05	Cuenta corriente	735.173.012	796.317.061	-61.144.049	-7,68

El Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante Resolución 0032 del 16 de enero de 2023 se apertura la Caja Menor del Despacho por valor de \$25.800.000 y con la Resolución 0119 del 01 de febrero de 2023 se apertura la caja menor de Gastos Administrativos por valor de \$19.350.000, las cuales se reembolsan de manera mensual o una vez agotado el 70% de su valor, lo que suceda primero, con los soportes de gastos respectivos y el acto administrativo de su legalización.

El saldo de la cuenta contable Grupo 11 de Efectivo y Equivalentes a Efectivo, se encuentra conciliado con los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias a nombre del Ministerio de Justicia y del Derecho, en las diferentes subunidades ejecutoras.

### NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por cobrar representan los derechos adquiridos por la Entidad en el desarrollo de su actividad, al igual que los derechos que se originaron en aquellas transacciones sin contraprestación. Su reconocimiento y medición están motivados en los documentos soporte que dieron origen al derecho del cobro junto con su actualización, constituidos por:

Código	Concepto	Jun 30-2023	Mar 31-2023	Variación	% variación
1.3	CUENTAS POR COBRAR	28.578.030.459	27.016.974.168	1.561.056.292	5,78
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTAR	18.926.148.052	17.716.225.995	1.209.922.057	6,83
1.3.11.18	Licencias	18.926.148.052	17.716.225.995	1.209.922.057	6,83
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2.098.203.125	2.525.820.202	-427.617.077	-16,93
1.3.37.12	Otras transferencias	2.098.203.125	2.525.820.202	-427.617.077	-16,93
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACION	0	4.881.635	-4.881.635	-100,00
1.3.38.05	Costas procesales	0	4.881.635	-4.881.635	-100,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.793.636.290	2.055.537.457	738.098.833	35,91
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	322.258.850	352.403.261	-30.144.411	-8,55
1.3.84.35	Otros intereses de mora	2.471.377.440	1.703.134.195	768.243.244	45,11
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.760.042.993	4.714.508.879	45.534.113	0,97
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.760.042.993	4.714.508.879	45.534.113	0,97



**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:**

**13.11.18 Licencias**, representa el valor por cobrar de las licencias expedidas por concepto de Licencias de Cannabis de acuerdo con el informe mensual que emite la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes (S.C.F.S.Q.E) por valor de \$18.926.148.052.

Cuadro consolidado a junio 30 de 2023 presentado por la Subdirección de Sustancias Químicas:

CONSOLIDADO TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR POR EXPEDICION DE LICENCIAMIENTO DE CANNABIS A CORTE JUNIO 30 DEL 2023										
TIPO DE LICENCIA	CANT	VALOR TOTAL DE LA LICENCIA			PRIMER PAGO ESTUDIO DEL PROYECTO	TOTAL CUOTAS PAGADAS	INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS Y PAGADOS		TOTAL VALOR RECAUDAO	CUENTAS POR COBRAR POR LICENCIA DE CANNABIS
		DE CONTADO	POR CUOTAS	TOTAL LICENCIA OTORGADAS			INTERESES MORATORIOS PAGADOS	INTERESES MORATORIOS POR COBRAR		
LICENCIA DE USO DE SEMILLAS PARA SIEMBRA Y CON FINES CIENTIFICOS	66	\$ 638.688.168,16		\$ 638.688.168,16						
	216		\$ 2.114.801.363,39	\$ 2.114.801.363,39	\$ 1.473.695.347,49	\$ 387.362.002,52	\$ 11.779.293,20	\$ 63.748.589,74	\$ 1.872.836.643,21	\$ 407.468.472,75
	282	\$ 638.688.168,16	\$ 2.114.801.363,39	\$ 2.753.489.531,55	\$ 1.473.695.347,49	\$ 387.362.002,52	\$ 11.779.293,20	\$ 63.748.589,74	\$ 1.872.836.643,21	\$ 407.468.472,75
LICENCIA DE CULTIVO DE PLANTAS DE CANNABIS PSICOACTIVO	67	\$ 2.222.965.830,38		\$ 2.222.965.830,38						
	813		\$ 27.724.553.470,14	\$ 27.724.553.470,14	\$ 1.473.695.347,49	\$ 387.362.002,52	\$ 337.244.634,99	\$ 2.125.844.862,30	\$ 2.198.301.985,00	\$ 16.457.843.029,11
	880	\$ 2.222.965.830,38	\$ 27.724.553.470,14	\$ 29.947.519.300,52	\$ 1.473.695.347,49	\$ 387.362.002,52	\$ 337.244.634,99	\$ 2.125.844.862,30	\$ 2.198.301.985,00	\$ 16.457.843.029,11
LICENCIA DE CULTIVO DE PLANTAS DE CANNABIS NO PSICOACTIVO	364	\$ 4.255.987.392,20		\$ 4.255.987.392,20						
	939		\$ 11.116.084.164,60	\$ 11.116.084.164,60	\$ 8.184.354.730,63	\$ 1.551.677.708,58	\$ 51.697.146,61	\$ 281.783.987,62	\$ 9.787.729.585,81	\$ 2.060.836.550,14
	1303	\$ 4.255.987.392,20	\$ 11.116.084.164,60	\$ 15.372.071.556,80	\$ 8.184.354.730,63	\$ 1.551.677.708,58	\$ 51.697.146,61	\$ 281.783.987,62	\$ 9.787.729.585,81	\$ 2.060.836.550,14
	2.465	\$ 7.117.641.390,74	\$ 40.955.438.998,13	\$ 48.073.080.388,87	\$ 11.131.745.425,61	\$ 2.326.401.713,62	\$ 400.721.074,80	\$ 2.471.377.439,66	\$ 13.858.868.214,03	\$ 18.926.148.052,00

Fuente: Informe de junio 2023 S.C.F.S.Q.E

**13.37 Transferencias por cobrar**, indica el valor por cobrar a las empresas beneficiarias de la Ley 55 de 1985 por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) por valor de \$2.098.203.125 cifra correspondiente al mes de junio 2023.

**13.38 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad**, refleja el valor de condena en costas procesales a cargo de los terceros que resultaron vencidos en Instancias litigiosas en contra del MJD.

Código	Concepto	Junio 31-2023	Marz 31-2023	Variación	% pesos
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD		4.881.635,00	- 4.881.635,00	100,00
1.3.38.05	Costas procesales		4.881.635,00	- 4.881.635,00	100,00
	Totales	-	4.881.635,00	- 4.881.635,00	100,00

Identificación	Tercero	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Junio 2023
7.558.527	Italo Alberto Fajardo Rojas	2.072.476,00	42.389,00	2.114.865,00	-
1.086.018.171	Silvio Dionisio Ortega	1.448.473,00	36.200,00	1.484.673,00	-
6.656.297	Euclides Cundumi Horobio	1.360.686,00	33.355,00	1.394.041,00	-
	Totales	4.881.635,00	111.944,00	4.993.579,00	-

Se actualizaron cuentas por cobrar por costas procesales por concepto de intereses por un valor total de \$111.944.

En el mes de junio de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2.5 reconocimiento cuentas por cobrar de difícil cobro (cartera vencida) "aquellas cuentas de cobrar que presenta tiempo de mora de 180 días o más serán objeto de reclasificación de cuentas por cobrar de difícil cobro contados a partir del vencimiento para el pago total de algunos instalamentos por un valor de \$4.993.579.



**13.84 Otras cuentas por cobrar**, está clasificado en las cuentas:

13.84.26 Pago por cuenta de terceros, que refleja el valor de las incapacidades y/o licencias por cobrar a las diferentes Empresas Promotoras de Salud (EPS) y ARL de los funcionarios por valor de \$322.258.850.

13.84.35 Otros intereses de mora, que refleja los intereses por cobrar generados en la expedición de licencias de cannabis a crédito según informe mensual de la S.C.F.S.Q.E por valor de \$2.471.377.440.

13.84.36 Otros intereses por cobrar, está representado en los intereses generados por concepto del recaudo voluntario o coactivo de multas.

**13.85 Cuentas por cobrar de difícil recaudo**, representado por las cuentas por cobrar clasificadas como de difícil recaudo de acuerdo con el informe emitido por parte de la Dirección Jurídica y su valor total es de \$ 4.760.042.992,84, correspondiente en la Subunidad Ejecutora Gestión General \$3.578.265.180,20 y en la Subunidad Ejecutora DNE \$ 1.181.777.812,64

Código	Concepto	Junio 2023	Marzo 2023	Variación	% pesos
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.760.042.992,84	4.714.508.879,37	45.534.113,47	0,97
1.3.85.90	Otras cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	4.760.042.992,84	4.714.508.879,37	45.534.113,47	0,97
	<b>Totales</b>	<b>4.760.042.992,84</b>	<b>4.714.508.879,37</b>	<b>45.534.113,47</b>	<b>0,97</b>

#### **Cuentas por cobrar de la Unidad Ejecutora MJD**

Durante el primer trimestre año 2023 se realizó actualización y depuración del valor de las pretensiones y de los intereses causados en tratándose de las cuentas por cobrar derivadas de los procesos ejecutivos y coactivos. Las variaciones presentadas corresponden, en cuanto a los movimientos débito, a los intereses causados para cada mes; en este caso para la unidad ejecutora Gestión General se registró para los terceros un valor total de \$57.562.688,51.

Adicionalmente como se describió en el punto de costas procesales, se realizó reclasificación de los costes procesales de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2.5 reconocimientos de cuentas por cobrar de difícil cobro a partir del vencimiento por un valor de \$4.993.579.

Código	Concepto	Junio 2023	Marzo 2023	Variación	% pesos
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	3.578.265.180,20	3.533.010.117,69	45.255.062,51	1,28
1.3.85.90	Otras cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	3.578.265.180,20	3.533.010.117,69	45.255.062,51	1,28
	<b>Totales</b>	<b>3.578.265.180,20</b>	<b>3.533.010.117,69</b>	<b>45.255.062,51</b>	<b>1,28</b>

En detalle:



Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimiento Débito	Movimientos Credito	Saldo Junio 30- 2023
899.999.003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.941.588.653,91	29.911.245,73	-	1.971.499.899,64
80.425.918	CARLOS CADENA ALMEYDA	95.179.423,61	1.599.478,80	-	96.778.902,41
800.007.447	CONSTRUCTORA CANAAN SA	323.296.929,09	10.724.536,90	2.746.532,39	331.274.933,60
900.441.841	UNION TEMPORAL GARITAS 2011	60.397.329,66	-	16.472.004,00	43.925.325,66
800.172.075	METALICAS ACOSTA LTDA	464.384.820,83	12.971.807,70	3.322.053,93	474.034.574,60
900.457.461	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	299.859.721,36	2.493.781,44	633.714,23	301.719.788,57
22.517.999	RINA MARIA ALMEIDA BURGOS	11.608.813,00	-	829.201,00	10.779.612,00
3.283.556	JOSE LIZANDRO BERNAL VILLARRAGA	336.694.426,23	8.823.929,01	2.259.790,52	343.258.564,72
7.558.527	ITALO ALBERTO FAJARDO ROJAS		2.114.865,00	-	2.114.865,00
1.086.018.171	SILVIO DIONISIO ORTEGA		1.484.673,00	-	1.484.673,00
6.656.297	EUCLIDES CUNDUMI HOROBIO		1.394.041,00	-	1.394.041,00
	<b>TOTALES:</b>	<b>3.533.010.117,69</b>	<b>71.518.358,58</b>	<b>26.263.296,07</b>	<b>3.578.265.180,20</b>

Por otra parte, las variaciones en los créditos, por valor de \$17.301.205 se resumen en los siguientes acuerdos de pago:

En el proceso No 201700002- Rina María Almeida Burgos, mediante oficio MJD-OFI22-0005989-GAA-1504 del 28 de marzo de 2022, se suscribió acuerdo de pago con la multada con un plazo de 24 cuotas. La liquidación del proceso se realizó con corte 7 de febrero de 2022 por un valor de \$28.460.823. Para cancelar el saldo insoluto de la obligación, la deudora realizó un abono por valor de \$8.560.000, quedando un saldo pendiente por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$19.900.823 M/CTE). El pago de la suma enunciada debe realizarse en VEINTICUATRO (24) CUOTAS MENSUALES de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESO M/CTE (\$829.201 M/CTE), los cuales se cancelarán los días 15 de cada mes, a partir de mes de marzo de 2022 y se imputará al valor de la obligación de la siguiente forma:

<b>VALOR TOTAL DE LA DEUDA (Solo Capital)</b>	<b>\$ 28.460.823</b>	<b>FECHA DE PAGO PRIMERA CUOTA</b>	<b>15 de marzo de 2022</b>
<b>VALOR PAGO INICIAL 30%</b>	<b>\$ 8.560.000</b>	<b>FECHA DE PAGO ULTIMA CUOTA</b>	<b>15 de marzo de 2024</b>
<b>VALOR DEUDA A DIFERIR</b>	<b>\$ 19.900.823</b>	<b>FECHA DE EJECUTORIA ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>21 de septiembre de 2017</b>
<b>VALOR DE LA CUOTAS MENSUALES</b>	<b>\$ 829.201</b>	<b>FECHA DE CORTE LIQUIDACIÓN</b>	<b>5 de febrero de 2022</b>
<b>NUMERO DE CUOTAS MENSUALES</b>	<b>24</b>	<b>DÍAS EN MORA</b>	<b>1.598</b>

Durante el año 2022 realizó abonos por un valor total de **15.193.608** quedando un saldo pendiente saldo pendiente **\$13.267.215**

Durante el año 2023, Rina María Almeida Burgos a la fecha de corte junio 2023, ha realizado un abono \$ 17.681.211 dejando un saldo pendiente **\$10.779.612.**

En cuanto al proceso No 2015003- Unión Temporal Garitas 2011, mediante oficio MJDOFI22-0001098-GAA1504 del 25 de enero de 2022, se suscribió acuerdo de pago con el multado con un plazo de 24 cuotas. La liquidación del proceso se realizó con corte 24 de noviembre de 2021. Se



suscribió acuerdo de pago con la Unión Temporal Garitas 2011 y Grupo Gemlsa S.A.S, a un plazo de 24 meses, por un valor total de \$ 188.251.448,66 de los cuales se abonó en el año 2021 un valor de \$56.477.435, quedando un saldo pendiente de \$131.776.013,66.

Durante el año 2022 realizó un abono total por \$54.906.680 quedando un saldo pendiente por \$76.869.333,66.

Durante el año 2023 ha realizado abonos por \$ 32.944.008 quedando un saldo pendiente por \$ 43.925.325,66.

### Cuentas por cobrar de la Unidad Ejecutora DNE

#### Cuentas por cobrar de difícil recaudo:

Código	Concepto	Junio 2023	Marzo 2023	Variación	% pesos
1.3.85	<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	1.181.777.812,64	1.181.498.761,68	279.050,96	0,02
1.3.85.90	Otras cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	1.181.777.812,64	1.181.498.761,68	279.050,96	0,02
	<b>Totales</b>	<b>1.181.777.812,64</b>	<b>1.181.498.761,68</b>	<b>279.050,96</b>	<b>0,02</b>

Código	Concepto	Junio 2023	Marzo 2023	Variación	% pesos
860.403.137	Organización de Estados Iberoamericanos OEI	1.169.038.154,04	1.169.038.154,04	-	
830.018.438	Geosigma Ltda	12.739.658,60	12.460.607,64	279.050,96	0,02
	<b>Totales</b>	<b>1.181.777.812,64</b>	<b>1.181.498.761,68</b>	<b>279.050,96</b>	<b>0,02</b>

Durante el segundo trimestre año 2023 se realizó actualización y depuración del valor de las pretensiones y de los intereses causados en tratándose de las cuentas por cobrar derivadas de los procesos ejecutivos. La variación presentada frente a los movimientos débito corresponde en detalle a los intereses causados para cada mes, en este caso para la unidad ejecutora DNE. Para el tercero Geosigma Ltda la variación en intereses corresponde a un valor total de \$279.050.96

### NOTA 3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos del grupo 16 Propiedades Planta y Equipo, incluyen todas las cuentas que representan activos tangibles y los bienes inmuebles; los saldos de los rubros se encuentran conciliados entre el Almacén y Contabilidad a 30 de junio de 2023.



Código	Concepto	Jun 30-2023	Mar 31-2023	Variación	% variación
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	44.692.195.417	44.524.156.298	168.039.120	0,38
1.6.05	TERRENOS	4.028.194.342	4.028.194.342	0	0,00
1.6.05.01	Urbanos	4.028.194.342	4.028.194.342	0	0,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	12.089.111.440	12.045.554.585	43.556.855	0,36
1.6.15.01	Edificaciones	12.089.111.440	12.045.554.585	43.556.855	0,36
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	339.592.779	663.569.919	-323.977.140	-48,82
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	1.719.900	1.719.900	0	0,00
1.6.35.02	Equipo médico y científico	0	4.688.275	-4.688.275	-100,00
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	212.468.088	300.571.075	-88.102.987	-29,31
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	123.891.790	353.564.669	-229.672.878	-64,96
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelero	1.513.000	3.026.000	-1.513.000	-50,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.618.941.700	1.038.020.474	580.921.226	55,96
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	3.345.661	1.719.900	1.625.761	94,53
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	61.671.000	74.285.001	-12.614.001	-16,98
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	1.174.893.039	755.346.574	419.546.465	55,54
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	379.032.000	206.669.000	172.363.000	83,40
1.6.40	EDIFICACIONES	50.896.218.182	50.896.218.182	0	0,00
1.6.40.01	Edificios y casas	50.896.218.182	50.896.218.182	0	0,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	117.454.139	119.079.900	-1.625.761	-1,37
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	905.000	905.000	0	0,00
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	13.831.513	13.831.513	0	0,00
1.6.55.20	Equipo de centros de control	1.738.000	1.738.000	0	0,00
1.6.55.25	Maquinaria y equipo de propiedad de terceros	88.167.726	88.167.726	0	0,00
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	12.811.900	14.437.661	-1.625.761	-11,26
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	297.519.255	292.830.980	4.688.275	1,60
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	297.519.255	292.830.980	4.688.275	1,60
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.375.321.780	1.163.309.470	212.012.310	18,22
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.184.780.092	992.767.682	192.012.409	19,34
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	187.841.688	170.541.788	17.299.901	10,14
1.6.65.05	Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad	2.700.000	0	2.700.000	100,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6.979.761.150	7.022.519.776	-42.758.626	-0,61
1.6.70.01	Equipo de comunicación	461.868.180	446.052.814	15.815.366	3,55
1.6.70.02	Equipo de computación	6.517.892.970	6.576.466.962	-58.573.992	-0,89
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.824.988.000	1.997.351.000	-172.363.000	-8,63
1.6.75.02	Terrestre	323.886.000	323.886.000	0	0,00
1.6.75.08	Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad	1.501.102.000	1.673.465.000	-172.363.000	-10,30
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERO	6.052.000	3.026.000	3.026.000	100,00
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	6.052.000	3.026.000	3.026.000	100,00
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	280.000.000	280.000.000	0	0,00
1.6.81.01	Obras de arte	280.000.000	280.000.000	0	0,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-8.748.479.470	-8.613.038.451	-135.441.019	1,57
1.6.85.01	Edificaciones	-2.094.006.958	-2.024.931.179	-69.075.779	3,41
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-65.350.446	-64.120.372	-1.230.074	1,92
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-25.668.587	-20.524.138	-5.144.449	25,07
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-926.898.847	-924.011.278	-2.887.569	0,31
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-3.614.823.247	-3.798.115.758	183.292.512	-4,83
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-744.740.421	-894.368.012	149.627.592	-16,73
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelero	-290.272	-119.919	-170.353	142,06
1.6.85.12	Bienes de arte y cultura	-10.720.721	-8.828.829	-1.891.892	21,43
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	-20.533.181	-30.465.047	9.931.866	-32,60
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.245.446.791	-847.553.918	-397.892.873	46,95
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-26.412.479.881	-26.412.479.881	0	0,00
1.6.95.01	Terrenos	-586.320.998	-586.320.998	0	0,00
1.6.95.05	Edificaciones	-25.826.158.882	-25.826.158.882	0	0,00

En este grupo se encuentra registrado el reconocimiento de la ejecución del Contrato Interadministrativo 374 de 2013, suscrito con la Empresa de Renovación Urbana Virgilio Barco Vargas, hoy, Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, de acuerdo con lo establecido en el concepto No.20162000033161, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual nos indica el procedimiento contable para afectar la cuenta de Construcciones en Curso con el valor ejecutado del contrato, el cual es informado mensualmente por el Supervisor del Convenio Interadministrativo.

De acuerdo con la información suministrada por parte del Supervisor, se indicó que el Contrato 374 de 2013 se había prorrogado hasta el 30 de diciembre de 2023.



Mediante resolución No. 40 del 19 de julio de 2022, expedida por la Comisión de la Verdad, “Por la cual se ofrecen unos bienes muebles de propiedad de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, La convivencia y la No Repetición para proceder a la transferencia de los mismos a título gratuito entre entidades Lote 1: Equipos de comunicaciones y portátiles, Lote 2: Exposición cultural, Lote 3: Equipos, licencias, muebles y enseres”, se ingresan en el mes de Septiembre de 2022 tanto a los activos como al gasto todos los bienes muebles e inmuebles transferidos a título gratuito por parte de la Comisión de la Verdad según los reportes e ingresos a Almacén.

#### NOTA 4. OTROS ACTIVOS

El saldo de la cuenta de Otros Activos con cierre de vigencia a junio 30 de 2023 de \$22.721.858.611.

Código	Concepto	Jun 30-2023	Mar 31-2023	Variación	% variación
1.9	OTROS ACTIVOS	22.721.858.611	22.792.483.326	-70.624.715	-0,31
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	714.150	0	714.150	100,00
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	714.150	0	714.150	100,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	3.817.743.642	3.817.743.642	0	0,00
1.9.08.01	En administración	3.817.743.642	3.817.743.642	0	0,00
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	15.233.192.417	15.160.357.358	72.835.059	0,48
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	15.233.192.417	15.160.357.358	72.835.059	0,48
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	5.948.343.959	5.948.343.959	0	0,00
1.9.70.07	Licencias	1.216.354.757	1.216.354.757	0	0,00
1.9.70.08	Softwares	4.731.989.202	4.731.989.202	0	0,00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGI	-2.278.135.557	-2.133.961.633	-144.173.924	6,76
1.9.75.07	Licencias	-606.958.710	-559.804.613	-47.154.096	8,42
1.9.75.08	Softwares	-1.671.176.847	-1.574.157.020	-97.019.827	6,16

#### 19.08 Recursos Entregados en Administración, corresponde a dos conceptos:

Pago del aporte del Ministerio de la vigencia 2022 al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación, en cumplimiento del decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020 por valor de \$367.264.722.

El saldo de la Cuenta Única Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 149 de la ley 1753 del 09/06/2015 del Plan Nacional de Desarrollo con cierre a junio 30 de 2023 en \$3.450.478.919.

**16.26 Derechos en Fideicomiso**, corresponde al valor de los derechos fiduciarios originados del contrato de Fiducia Mercantil celebrado entre, Fiduciaria Colpatria S.A y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas. Contrato celebrado para el manejo de los recursos aportados en ejecución del contrato interadministrativo No. 374-2013 suscrito con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, el valor a junio 30 de \$15.233.192.417.

**19.70 Activos intangibles**, representa el costo de adquisición del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, como son las licencias y software adquiridos para el Ministerio de Justicia y del Derecho, representados en las licencias de equipos de cómputo y del software adquirido por la entidad para el uso adecuado de las diferentes aplicaciones o sistemas utilizados en el Ministerio. Al corte del 30 de junio de 2023, los activos Intangibles presentan el valor de \$5.948.343.959.

#### NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

Está reflejado por todas aquellas obligaciones adquiridas por el MJD con terceros durante el giro y desarrollo normal de su actividad.

Los saldos comparativos corresponden a junio 30 de 2023:



Código	Concepto	Jun 30-2023	Mar 31-2023	Variación	% variación
2	PASIVOS	33.720.506.866	37.132.766.279	-3.412.259.413	-9,19
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.545.115.430	7.197.765.139	-4.652.649.709	-64,64
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	734.103.305	793.635.128	-59.531.823	-7,50
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	1.237.378	106.445	1.130.933	1.062,46
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	732.131.732	793.275.781	-61.144.049	-7,71
2.4.07.22	Estampillas	734.195	252.902	481.293	190,31
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	284.031.181	155.931.836	128.099.345	82,15
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	150.369.500	80.472.500	69.897.000	86,86
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	123.645.500	67.589.000	56.056.500	82,94
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	10.016.181	7.870.336	2.145.845	27,26
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	433.767.288	221.367.271	212.400.017	95,95
2.4.36.03	Honorarios	7.270.090	5.925.700	1.344.390	22,69
2.4.36.04	Comisiones	3.719.418	2.595.136	1.124.282	43,32
2.4.36.05	Servicios	310.272	21.177.405	-20.867.133	-98,53
2.4.36.08	Compras	5.083.205	225.281	4.857.924	2.156,38
2.4.36.15	Rentas de trabajo	351.204.393	119.008.257	232.196.136	195,11
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	15.732.314	24.077.033	-8.344.719	-34,66
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio g	50.447.597	48.358.460	2.089.137	4,32
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	992.675.256	5.934.510.382	-4.941.835.126	-83,27
2.4.60.02	Sentencias	992.675.256	5.934.510.382	-4.941.835.126	-83,27
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	100.538.400	92.320.522	8.217.878	8,90
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técni	30.172.700	26.336.200	3.836.500	14,57
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	70.365.700	61.412.400	8.953.300	14,58
2.4.90.55	Servicios	0	4.571.922	-4.571.922	-100,00

**24.07 Recursos a favor de terceros**, detallado de la siguiente manera:

24.07.06 refleja los valores por pagar por contribución a contratos de obra pública en los contratos de servicios de mantenimiento integral a los ascensores, aires acondicionados y mantenimiento general de las instalaciones del MJD durante el periodo de marzo y que fue retenido al beneficiario del pago o abono en cuenta.

24.07.20 Recaudos por clasificar, refleja el monto del cargue de los extractos bancarios, pendiente traslado SEBRA a las cuentas de la DTN.

24.07.22 Estampillas, retenciones practicadas en los contratos de mantenimiento por concepto de Pro-Universidad Nacional, durante el primer semestre del año 2023 y que será consignado en los diez primeros días mensuales del siguiente mes al semestre.

**24.24 Descuentos de nómina**, cuentas por pagar por concepto de aportes a Fondos de Pensiones, aportes a Empresas Promotoras de Salud, Administradora de Riesgos Laborales y otros descuentos inherentes a la nómina de funcionarios.

**24.36 Retención en la Fuente e impuesto de timbre**, corresponde a la cuenta por pagar por concepto de las retenciones en la fuente en Renta y en IVA, que se efectúan a los contratistas y proveedores del Ministerio y que son pagados a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Secretaria Distrital de Hacienda en el caso de la Retención ICA – Reteica.

**24.60 Créditos Judiciales**, refleja el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad los cuales se encuentran ejecutoriados y fallados a favor de terceros originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, por valor de \$992.675.256.



Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
3.345.177	ALFONSO VILLAMIZAR LAMUS	316.000.000,00			316.000.000,00
40.775.390	SOR MELIDA GUTIERREZ	5.563.510.382,00	5.563.510.382,00		-
1.128.440.892	CARLOS MAURICIO VILLA ARAQUE	55.000.000,00		138.301.926,92	193.301.926,92
800.186.061	DEFENSORIA DEL PUEBLO		5.563.510.382,00	5.563.510.382,00	-
17.149.636	CIRO ALFONSO CAICEDO CAMARGO			41.814.113,00	41.814.113,00
71.363.966	YHORMAN ALEXIS ISAZA VERA			27.300.000,00	27.300.000,00
98.622.058	FERNANDO DE JESUS GARCIA CASTAÑO			46.400.000,00	46.400.000,00
14.948.671	ANTONIO ULIAES CORTES ESCOBAR			155.242.800,00	155.242.800,00
91.045.460	FRAY MAURICIO BRAVO PLAZAS			212.616.416,00	212.616.416,00
	<b>TOTALES</b>	<b>5.934.510.382,00</b>	<b>11.127.020.764,00</b>	<b>6.185.185.637,92</b>	<b>992.675.255,92</b>

En el mes de mayo se registra sentencia Yhorman Alexis Isaza Vera por \$27.300.000, equivalente a 70 SMLV en una tercera parte equivalente a \$27.300.000 por tratarse de una sentencia que condena el pago solidario al MJD-INPEC-USPEC.

Se registra nuevo proceso a nombre de Fernando de Jesús García Castaño por un valor de \$46.400.000 correspondiente al 30% de la condena total y se encuentra en proceso de recaudo de la documentación para trámite de pago.

Otro proceso nuevo que se registró fue del señor Ciro Alfonso Caicedo Camargo por un valor de \$41.814.113 de acuerdo a información reportada por la Dirección Jurídica en el mes de mayo.

En el mes de junio se registra sentencia Antonio Ulises Cortes Escobar y otros radicado n. 25000-23-26-000-2010-00237-01(49016) demandado Nación Fiscalía General de la Nación Ministerio de Justicia y del Derecho y Ministerio de Relaciones Exteriores referencia acción de reparación directa causal tercero 52.49 SMLMV- Sandra Zuley Cortes Parra 20.99 SMLMV- Marisol Cortes Parra 20.99 SMLMV - Juan Manuel Cortes García 20.99 SMLMV - Ana Tulia Escobar 18.37 SMLMV para un total 133.83 SMLMV \* 1.160.000 = 155.242.800

En el mes de junio se registra sentencia ejecutoriada beneficiario Fray Mauricio Bravo Plazas y otro radicado proceso judicial n. 11001334306220200003100 fallo aclaratorio de segunda instancia el tribunal administrativo de Cundinamarca por un valor de 212.616.416

Se actualiza el valor de la sentencia del 07 de diciembre de 2022 proferida por el tribunal administrativo de Antioquia - sala cuarta de oralidad no. radicado 05001333302420170050602 declarando la responsabilidad administrativa, patrimonial y solidaria del MJD, el INPEC y la USPEC por los daños a la dignidad e integridad causados por las condiciones inhumanas que padeció Carlos Mauricio Villa Araque mientras recluido en el EPMS Bellavista entre el 022-09-2011 y 16-09-2015 por un valor total de 193.301.926,92 incrementando el valor a corte 30 de junio en 138.301.926,92. Una vez efectuado el pago total señalado la Dirección Jurídica realizará las gestiones y trámites necesarios para recobrar al INPEC y a la USPEC, el valor de la condena en las proporciones que le corresponden así:

A cargo del Instituto Nacional y Penitenciario INPEC la suma de \$64.433.975,64.

A cargo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC la suma de \$64.433.975,64.

### **Pagos de Sentencias**

El 04 de mayo de 2023 se registró el pago del proceso de Sormelida Rodríguez según resolución 508 de abril de fecha 19 abril 2023, por el cual se ordena el pago a órdenes del Fondo para la Protección de los derechos colectivos – Defensoría del Pueblo por concepto del pago de la tercera parte del valor de la indemnización ordenada en la sentencia proferida por el Consejo de Estado Sala de lo



Contencioso Administrativo sección tercera N. 18001233300020130021601 del 20 de noviembre 2020 cuyo objeto es la responsabilidad por los daños sufridos como consecuencia del hacinamiento del pabellón de mujeres del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad del cunduy. Fue por un valor de \$5.563.510.382 a nombre de la Defensoría del Pueblo, registrado en el Ekogui 380918.

**24.90 Otras cuentas por pagar**, refleja las cuentas por pagar por concepto de:

24.90.34 Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP, incluye los pagos realizados por el pago de los aportes patronales de salud y pensión.

24.90.50 Aportes al ICBF y Sena, cuentas por pagar de los aportes patronales.

## NOTA 6. OBLIGACIONES LABORALES

Representa las retribuciones de los empleados contraídas por el MJD con corte a marzo 31 de 2023 y corresponden a:

Código	Concepto	Jun 30-2023	Mar 31-2023	Variación	% variación
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5.618.888.419	4.532.910.815	1.085.977.604	23,96
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5.618.888.419	4.532.910.815	1.085.977.604	23,96
2.5.11.04	Vacaciones	1.619.398.958	1.468.942.752	150.456.206	10,24
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1.097.972.420	995.312.094	102.660.326	10,31
2.5.11.06	Prima de servicios	899.735.750	580.039.540	319.696.210	55,12
2.5.11.07	Prima de navidad	951.564.448	424.315.826	527.248.622	124,26
2.5.11.09	Bonificaciones	569.446.081	642.787.103	-73.341.022	-11,41
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	9.294.800	8.526.600	768.200	9,01
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	229.868.762	201.024.300	28.844.462	14,35
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	161.206.000	141.795.100	19.410.900	13,69
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	80.401.200	70.167.500	10.233.700	14,58

**Beneficios a empleados a corto plazo**, el saldo de \$5.618.888.419, corresponde a la consolidación de prestaciones sociales que el Ministerio adeuda a 30 de junio de 2023, en cumplimiento de la normatividad establecida en el Manual de Procedimientos Contables, emitido por la Contaduría General de la Nación.

## NOTA 7. PASIVOS ESTIMADOS

La cuenta de provisiones está compuesta por los litigios y demandas, las cuales están sujetas a condiciones de incertidumbre de acuerdo con su cuantía y vencimientos como se relaciona a continuación:

Código	Concepto	Jun 30-2023	Mar 31-2023	Variación	% variación
2.7	PROVISIONES	25.556.503.017	25.402.090.325	154.412.692	0,61
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	25.556.503.017	25.402.090.325	154.412.692	0,61
2.7.01.03	Administrativas	18.756.427.901	18.773.126.903	-16.699.002	-0,09
2.7.01.90	Otros litigios y demandas	6.800.075.116	6.628.963.422	171.111.694	2,58

**27.01 Litigios y demandas**, esta cuenta presenta un saldo de \$25.556.503.017 que corresponde a litigios fallados en primera instancia en contra del Ministerio de Justicia y del Derecho, según informe recibido de la Dirección Jurídica a la fecha de corte a junio 30 de 2023, como se detalla a continuación:



Código	Concepto	Junio 31-2023	Marz31-2023	Variación	% pesos
2.7.01	Litigios y Demandas	18.756.427.901,00	18.773.126.903,00	- 16.699.002,00	- 0,09
2.7.01.003	Administrativas	18.756.427.901,00	18.773.126.903,00	- 16.699.002,00	- 0,09
	<b>Totales</b>	<b>18.756.427.901,00</b>	<b>18.773.126.903,00</b>	<b>- 16.699.002,00</b>	

En la unidad ejecutora DNE

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
800.162.492,00	AQUAMAR S.A.	1.333.198.094,00			1.333.198.094,00
	<b>TOTALES</b>	<b>1.333.198.094,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.333.198.094,00</b>

En la unidad ejecutora MJD

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo
800152783	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	33.098.649		7.670.514	40.769.163
51838623	MARISOL PALACIO CEPEDA	38.213.397		10.362.972	48.576.369
800201571	COOPERATIVA DEL SUR DEL CAUCA	212.472.069			212.472.069
890933762	CANO BUILES LTDA	451.451.024			451.451.024
900457461	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	1.573.085		58.073.911	59.646.996
16791014	JUAN CARLOS GOMEZ LUNA	427.338.702		27.679.851	455.018.553
14948671	ANTONIO ULIAES CORTES ESCOBAR	-	226.102.800	226.102.800	-
14212393	JOSE ROBERTO VASQUEZ GUANTIVA	-		53.713.427	53.713.427
1045726126	YIMY ENRIQUE PEREZ AVILA	1.573.085			1.573.085
94407268	JOSE NOLBERTO MEJIA CORTES	264.109.570		12.080.522	276.190.092
71363966	YHORMAN ALEXIS ISAZA VERA	27.066.628	27.300.000	233.372	-
3801901	GLADYS SONIA CAPETILLO LONGO	75.746.399			75.746.399
23508779	JULIA ELVIRA JIMENEZ ALBARRACIN	833.934.497			833.934.497
98572992	CARLOS ENRIQUE SALAS SUAREZ	14.630.050			14.630.050
45689670	DE PRIETO PRETELT FLAVIA	312.334.223			312.334.223
91045460	FRAY MAURICIO BRAVO PLAZAS	196.727.629	513.614.396	316.886.767	-
23332587	ROSELINA RODRIGUEZ DE MARTINEZ			19.662.630	19.662.630
1107077446	LUIS ANGEL CHOREN BASTO	8.230.926.314			8.230.926.314
15518141	JHON JAIMER OSORIO PADIERNA	11.455.605			11.455.605
1020414650	JUAN PABLO PEÑA CUARTAS	12.697.779			12.697.779
72435515	ELKIN YESID PACHECO BARRIOS	1.506.554			1.506.554
1143431130	LEIDER MANUEL AYALA MANJARREZ	1.506.554			1.506.554
72149545	ALBERTO FRANCISCO MARTINEZ	-		17.851.428	17.851.428
17626102	ALONSO OROZCO GOMEZ	4.309.584			4.309.584
72167993	MANUEL ROSALIO OROZCO RODRIGUEZ	1.588.574			1.588.574
75084352	FREDDY ALFONSO BERRIO BADILLO	6.282.507.180			6.282.507.180
1040366880	ALEJANDRO PALACIOS	1.573.085			1.573.085
85466882	DELIO CONDE ACHIPIIS	1.588.574			1.588.574
	<b>Totales</b>	<b>17.439.928.809</b>	<b>767.017.196</b>	<b>750.318.194</b>	<b>17.423.229.807</b>

De acuerdo con la información remitida por la Dirección Jurídica referente a las provisiones de litigios:

270190001

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
1.218.214.122	LUIS ALBERTO RUBIO CORTEZ	6.628.963.421,95		171.111.693,85	6.800.075.115,80
	<b>TOTALES</b>	<b>6.628.963.421,95</b>		<b>171.111.693,85</b>	<b>6.800.075.115,80</b>



## NOTA 8. PATRIMONIO

Esta cuenta representa los recursos aportados por la nación para la creación de la entidad y el desarrollo de cada una de sus actividades, así como los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio durante la vigencia.

El saldo de la cuenta de Patrimonio al cierre del periodo junio 30 de 2023 está representado en:

Código	Concepto	Jun 30-2023	Mar 31-2023	Variación	% variación
3	PATRIMONIO	55.979.416.675	55.979.416.675	0	0,00
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	55.979.416.675	55.979.416.675	0	0,00
3.1.05	CAPITAL FISCAL	3.368.436.940.618	3.368.436.940.618	0	0,00
3.1.05.06	Capital fiscal	3.368.436.940.618	3.368.436.940.618	0	0,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.312.457.523.943	-3.312.457.523.943	0	0,00
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	73.289.555.222	73.289.555.222	0	0,00
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-3.385.747.079.165	-3.385.747.079.165	0	0,00

**31.09 Resultado de Ejercicios Anteriores**, a 30 de junio de 2023 refleja un saldo de \$-3.312.457.523.943, producto de los resultados de los cierres de los ejercicios de las vigencias desde el año 2011 y hasta el año 2022.

El resultado del ejercicio en SIIF Nación II, se verá reflejado únicamente al final del ejercicio o de la vigencia; para efectos de presentación y publicación de las cifras del balance, se registra de manera provisional el resultado del ejercicio a 30 de junio de 2023, el cuál es utilidad de \$7.072.483.958.

## NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Representan los procesos derivados con ocasión de la Ley 30 de 1986, que si bien han sido fallados a favor de la entidad aún no se encuentran en firme, valores que se encuentran conciliados con el informe de la Dirección Jurídica, de igual forma los intereses de mora causados de los procesos que se encuentran en firme registrados en la cuenta 13, que atendiendo el principio de prudencia, de no sobreestimar los estados financieros los registramos en esta cuenta hasta tanto no reciba el pago real. De acuerdo con lo autorizado por parte del Comité de Políticas Financieras y Contables de la Entidad, se realizó la reclasificación del saldo que quedó pendiente por transferir al Consejo Superior de la Judicatura a 31 de diciembre de 2018 y que se encontraba registrado como cuentas por cobrar afectando la parte activa del balance.

Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación, dicho saldo no cumplía con la definición de Activo para continuar registrado como cuentas por cobrar, dado que el Ministerio de Justicia y del Derecho perdió competencia para realizar cualquier tipo de actuación frente a las multas impuestas y en su lugar le fue asignada esta responsabilidad al Consejo Superior de la Judicatura.

Esta cuenta está compuesta por lo siguiente:



Código	Concepto	Jun 30-2023	Mar 31-2023	Variación	% variación
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0	0	0,00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	4.740.581.757.824,58	4.740.581.757.825	0	0,00
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCI	3.568.156.682.540,24	3.568.156.682.540	0	0,00
8.1.20.03	Penales	2.948.072.778.883,99	2.948.072.778.884	0	0,00
8.1.20.04	Administrativas	2.743.909.320,71	2.743.909.321	0	0,00
8.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solu	617.339.994.335,54	617.339.994.336	0	0,00
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	1.172.425.075.284,34	1.172.425.075.284	0	0,00
8.1.90.03	Intereses de mora	1.172.425.075.284,34	1.172.425.075.284	0	0,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	303.669.110.491,53	303.829.443.472	-160.332.981	-0,05
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	300.813.813.456,10	300.813.813.456	0	0,00
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	3.486.888.226,71	3.486.888.227	0	0,00
8.3.15.35	Cuentas por cobrar	297.326.925.229,39	297.326.925.229	0	0,00
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	2.855.297.035,43	3.015.630.016	-160.332.981	-5,32
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	2.855.297.035,43	3.015.630.016	-160.332.981	-5,32
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-5.044.250.868.316,11	-5.044.411.201.297	160.332.981	0,00
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-4.740.581.757.824,58	-4.740.581.757.825	0	0,00
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución d	-3.568.156.682.540,24	-3.568.156.682.540	0	0,00
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	-1.172.425.075.284,34	-1.172.425.075.284	0	0,00
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-303.669.110.491,53	-303.829.443.472	160.332.981	-0,05
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-300.813.813.456,10	-300.813.813.456	0	0,00
8.9.15.18	Bienes entregados a terceros	-2.855.297.035,43	-3.015.630.016	160.332.981	-5,32

## NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En estas cuentas se registraron todas las responsabilidades contingentes o pretensiones por litigios laborales, Administrativos y Otros, de acuerdo con el informe enviado por la Dirección Jurídica, incluyendo las contingencias entregadas por la Liquidada DNE.

De igual forma registramos los bienes recibidos en la modalidad de comodato con otras entidades contables públicas.

Código	Concepto	Jun 30-2023	Mar 31-2023	Variación	% variación
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0	0	0,00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	4.573.908.611.979,10	4.536.866.231.159	37.042.380.821	0,82
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCI	4.573.908.611.979,10	4.536.866.231.159	37.042.380.821	0,82
9.1.20.01	Civiles	411.001.952,39	402.001.518	9.000.434	2,24
9.1.20.02	Laborales	198.661.508,25	194.222.977	4.438.531	2,29
9.1.20.04	Administrativos	4.573.298.948.518,46	4.536.270.006.663	37.028.941.855	0,82
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-4.573.908.611.979,10	-4.536.866.231.159	-37.042.380.821	0,82
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-4.573.908.611.979,10	-4.536.866.231.159	-37.042.380.821	0,82
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución d	-4.573.908.611.979,10	-4.536.866.231.159	-37.042.380.821	0,82

Respecto a la partida que se registra en cuentas de orden por los procesos judiciales se hace por la eventual posibilidad de pérdida judicial de acuerdo con el manejo probatorio y precedente judicial. Se disminuye cuando se termina el proceso en forma favorable para la entidad o cuando se pasa al rubro de contingencias para asumir el pago por que ya hay un fallo de primera instancia en contra de la entidad.

## NOTA 11. INGRESOS FISCALES

Los Ingresos están constituyendo los beneficios económicos percibidos por el MJD durante el periodo contable al 30 de junio de 2023 por un valor de total ingresos \$96.251.508.044.

El saldo de Ingresos está representado en:

A continuación, se detallan los ingresos del rubro 41 Ingresos Fiscales:



Código	Concepto	Jun 30-2023	Jun 30-2022	Variación	% variación
4	INGRESOS	96.251.508.044	95.239.596.669	1.011.911.375	1,06
4.1	INGRESOS FISCALES	1.456.410.543	5.687.394.782	-4.230.984.239	-74,39
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTAR	1.456.410.543	5.687.394.782	-4.230.984.239	-74,39
4.1.10.01	Tasas	9.615.422	68.068	9.547.354	14.026,20
4.1.10.02	Multas y sanciones	8.866.329	9.999.806	-1.133.477	-11,33
4.1.10.02.005	Sanciones administrativas	0	9.999.806	-9.999.806	-100,00
4.1.10.02.007	Multas judiciales	8.866.329	0	8.866.329	100,00
4.1.10.46	Licencias	1.437.928.792	5.677.326.908	-4.239.398.116	-74,67

**41.10 Ingresos Fiscales No Tributarios**, corresponden a los recaudos clasificados así:

41.10.01 Tasas, ingresos por la expedición del Certificado de Carencia de Informes de Tráficos de Estupefacientes (CCITE).

41.10.02 Multas y sanciones, está representado en el del recaudo voluntario o coactivo de multas las cuales ingresarán al Tesoro Nacional con imputación a rubros destinados a la prevención del delito y al fortalecimiento de la estructura carcelaria. Estos recursos podrán cofinanciar infraestructura y dotación de centros penitenciarios y carcelarios en todo el territorio nacional, de acuerdo con la directriz de la Ley 2197 del 25 de enero de 2022 en el artículo 6.

41.10.46 Licencias, por la expedición de licencias de cannabis tanto a contado como a crédito según informes mensuales enviados por la Subdirección de Sustancias Químicas.

## NOTA 12. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Lo ingresos por transferencias representan los recursos provenientes de terceros y que están orientados al cumplimiento de un fin propósito, actividad o proyecto específico sin que la Entidad deba entregar algo a cambio.

Con corte a 30 de junio de 2023, las Transferencias y Subvenciones está representada de la siguiente manera:

Código	Concepto	Jun 30-2023	Jun 30-2022	Variación	% variación
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	41.091.086.809	38.410.625.578	2.680.461.231	6,98
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	41.091.086.809	38.410.625.578	2.680.461.231	6,98
4.4.28.02	Para proyectos de inversión	13.854.133.816	12.240.435.578	1.613.698.238	13,18
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	26.953.040.000	26.168.000.000	785.040.000	3,00
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo pr	283.912.993	0	283.912.993	100,00
4.4.28.28	Bienes y recursos en efectivo procedentes de org	0	2.190.000	-2.190.000	-100,00

**44.28 Otras Transferencias**, ingresos a junio 30 de 2023 relacionados así:

44.28.02 Para Proyectos de Inversión por valor de \$13.854.133.816, corresponde a los valores reconocidos por la Superintendencia de Notariado y Registro, recursos pertenecientes al sector justicia en el marco de la ley 55 de 1985 (art. 13ª, 2% de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras destinados a SNR, serán para programas de fortalecimiento de acceso a la justicia formal y alternativa, acciones para la prevención y control del delito e implementación de modelos de justicia territorial y rural, los cuales serán ejecutados por MJD).

44.28.03 Para gastos de funcionamiento, \$26.953.040.000 refleja el ingreso por concepto de giro de recursos del fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado – frisco para la vigencia fiscal 2023 de acuerdo con la resolución de la SAE No. 175 de 2023 ordenando el giro de los recursos referente a la destinación de la política antidrogas.



44.28.07 Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno, representa el reintegro de bienes entregados en comodato por la Comisión para el esclarecimiento de la verdad y la convivencia y la no repetición por valor de \$283.912.993.

### NOTA 13. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Estas operaciones se originan en pagos y reintegros a través de la tesorería para el pago de los gastos incluidos en el Presupuesto y se relaciona a continuación:

Código	Concepto	Jun 30-2023	Jun 30-2022	Variación	% variación
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	50.782.310.013	46.125.684.784	4.656.625.229	10,10
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	49.553.331.733	44.695.706.350	4.857.625.383	10,87
4.7.05.08	Funcionamiento	41.299.797.605	35.199.502.854	6.100.294.751	17,33
4.7.05.10	Inversión	8.253.534.128	9.496.203.497	-1.242.669.368	-13,09
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	3.041.280	6.151.434	-3.110.154	-50,56
4.7.20.81	Devoluciones de ingreso	3.041.280	6.151.434	-3.110.154	-50,56
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.225.937.000	1.423.827.000	-197.890.000	-13,90
4.7.22.01	Cruce de cuentas	1.225.937.000	1.423.827.000	-197.890.000	-13,90

**47.05 Fondos Recibidos:** Corresponden a los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional – DTN para cubrir los gastos por funcionamiento e inversión asignados en el presupuesto de la vigencia fiscal del 2023, los cuales se presentan por afectación automática por parte del sistema SIIF Nación II.

**47.20 Operaciones de Enlace,** se registran las devoluciones de ingresos con corte a junio 30 de 2023.

**47.22 Operaciones sin flujo de efectivo,** se registran los valores correspondientes a las compensaciones de las deducciones a la DIAN.

### NOTA 14. OTROS INGRESOS

El saldo de Otros Ingresos corresponde a:

Código	Concepto	Jun 30-2023	Jun 30-2022	Variación	% variación
4.8	OTROS INGRESOS	2.921.700.679	5.015.891.525	-2.094.190.846	-41,75
4.8.02	FINANCIEROS	1.588.420.841	695.845.453	892.575.388	128,27
4.8.02.33	Otros intereses de mora	1.577.614.506	659.258.127	918.356.379	139,30
4.8.02.90	Otros ingresos financieros	10.806.335	36.587.326	-25.780.991	-70,46
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	1.333.279.838	4.320.046.072	-2.986.766.233	-69,14
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no finan	0	3.534.296.549	-3.534.296.549	-100,00
4.8.08.15	Fotocopias	60.000	126.180	-66.180	-52,45
4.8.08.26	Recuperaciones	0	689.175.980	-689.175.980	-100,00
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	381.625.372	94.746.363	286.879.009	302,79
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	0	1.701.000	-1.701.000	-100,00

**48.02 Ingresos Financieros,** distribuidos en:

48.02.33 Otros intereses de mora, este rubro refleja los intereses generados por la expedición de licencias de cannabis a crédito por valor de \$1.577.614.506.

48.02.90 Otros ingresos financieros, intereses generados por la OIM \$5.030.279 por rendimientos financieros del saldo no ejecutado de convenio 222-2019 y el Hospital Carisma por rendimientos no ejecutados del contrato 351-2020 por \$5.776.056.



**48.08 Ingresos Diversos**, se reclasifican los ingresos obtenidos en:

48.08.15 Fotocopias, corresponde al ingreso por fotocopias y reposiciones de carnets.

48.08.51 Ganancia por derechos en fideicomiso corresponden a los ingresos generados por el movimiento financiero por los dineros aportados para el proyecto ministerios por el patrimonio autónomo constituido con la Agencia Nacional de Infraestructura Virgilio Barco Vargas de acuerdo con el contrato interadministrativo No. 374-2013 con el objeto de adquirir el derecho patrimonial dentro del proyecto ministerios – sede administrativa del Ministerio de acuerdo a su porcentaje de participación 42,16% por valor de \$381.625.372.

#### **NOTA 15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Esta cuenta se encuentra representada por los gastos que realiza la entidad para el pago del personal, tanto de salarios como de sus componentes y de otros gastos necesarios para el normal funcionamiento para su cometido estatal.

De igual forma los gastos por concepto de los proyectos, convenios e inversiones propios de la parte misional de la entidad, las provisiones por concepto de los litigios y demandas por procesos fallados en contra de la entidad.

De acuerdo con el nuevo marco normativo, también se registran el deterioro, las depreciaciones y las amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual por parte del grupo de almacén y por los recaudos de las operaciones interinstitucionales, entre otros.



Código	Concepto	Jun 30-2023	Jun 30-2022	Variación	% variación
5	GASTOS	89.179.024.086	86.376.983.905	2.802.040.181	3,24
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	36.837.741.271	33.774.043.768	3.063.697.504	9,07
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	12.319.951.745	11.038.082.500	1.281.869.245	11,61
5.1.01.01	Sueldos	9.804.973.086	8.742.528.854	1.062.444.232	12,15
5.1.01.03	Horas extras y festivos	68.803.202	67.170.165	1.633.037	2,43
5.1.01.05	Gastos de representación	155.459.567	152.177.247	3.282.320	2,16
5.1.01.10	Prima técnica	1.366.873.926	1.249.183.038	117.690.888	9,42
5.1.01.19	Bonificaciones	887.371.165	790.545.499	96.825.666	12,25
5.1.01.23	Auxilio de transporte	22.848.472	22.313.462	535.010	2,40
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	13.622.327	14.164.235	-541.908	-3,83
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	29.187.642	26.831.452	2.356.190	8,78
5.1.02.01	Incapacidades	29.187.642	26.831.452	2.356.190	8,78
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.600.612.962	2.171.771.700	428.841.262	19,75
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	432.205.000	361.450.900	70.754.100	19,58
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	879.611.131	736.059.100	143.552.031	19,50
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	51.306.100	43.105.100	8.201.000	19,03
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen	1.237.490.731	1.031.156.600	206.334.131	20,01
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	540.491.300	452.021.400	88.469.900	19,57
5.1.04.01	Aportes al icbf	324.174.800	271.107.500	53.067.300	19,57
5.1.04.02	Aportes al sena	54.098.000	45.243.400	8.854.600	19,57
5.1.04.03	Aportes a la esap	54.098.000	45.243.400	8.854.600	19,57
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	108.120.500	90.427.100	17.693.400	19,57
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	4.075.202.986	3.616.338.806	458.864.180	12,69
5.1.07.01	Vacaciones	908.554.145	770.682.793	137.871.352	17,89
5.1.07.02	Cesantías	703.925.525	743.891.647	-39.966.122	-5,37
5.1.07.04	Prima de vacaciones	603.050.757	513.005.476	90.045.281	17,55
5.1.07.05	Prima de navidad	962.540.579	875.546.741	86.993.838	9,94
5.1.07.06	Prima de servicios	546.061.449	467.715.451	78.345.998	16,75
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	86.508.140	60.053.148	26.454.992	44,05
5.1.07.90	Otras primas	264.562.391	185.443.550	79.118.841	42,66
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	42.086.200	-42.086.200	-100,00
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	0	2.109.440	-2.109.440	-100,00
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	0	39.976.760	-39.976.760	-100,00
5.1.11	GENERALES	17.156.021.461	16.337.226.710	818.794.752	5,01
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	0	69.808.598	-69.808.598	-100,00
5.1.11.14	Materiales y suministros	125.387.013	76.474.164	48.912.848	63,96
5.1.11.15	Mantenimiento	277.467.486	266.471.917	10.995.569	4,13
5.1.11.17	Servicios públicos	270.605.170	204.230.943	66.374.227	32,50
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	333.063.674	325.692.930	7.370.744	2,26
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	53.550	427.000	-373.450	-87,46
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	337.987.532	256.074.846	81.912.686	31,99
5.1.11.25	Seguros generales	17.443.200	62.045.319	-44.602.119	-71,89
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	55.751.198	46.041.094	9.710.104	21,09
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	832.195.351	381.222.892	450.972.460	118,30
5.1.11.59	Licencias	147.592.665	0	147.592.665	100,00
5.1.11.65	Intangibles	379.427.692	19.353.056	360.074.636	1.860,56
5.1.11.66	Costas procesales	0	775.271.589	-775.271.589	-100,00
5.1.11.76	Mitigación de riesgos	3.578.859	0	3.578.859	100,00
5.1.11.78	Comisiones	0	2.847.950	-2.847.950	-100,00
5.1.11.79	Honorarios	8.491.714.666	11.074.681.968	-2.582.967.302	-23,32
5.1.11.80	Servicios	5.844.385.695	2.594.714.310	3.249.671.385	125,24
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y datos	39.367.710	0	39.367.710	100,00
5.1.11.90	Otros gastos generales	0	181.868.134	-181.868.134	-100,00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	116.273.175	89.685.000	26.588.175	29,65
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	83.827.000	68.080.000	15.747.000	23,13
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	32.446.175	21.605.000	10.841.175	50,18

En el rubro de la cuenta de administración y operación, se encuentran los sueldos y salarios y todos los gastos devengados y pagados al Recurso Humano y los emolumentos de se derivan de la prestación de servicios, al igual que los pagos realizados a los proyectos y convenios administrativos que suscribe la entidad, el pago al personal contratado por prestación de servicios para el apoyo en el desarrollo y cumplimiento de las funciones de cometido estatal, de igual forma los demás servicios pagados por la entidad para su normal funcionamiento.



## NOTA 16. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

De acuerdo con lo establecido en el nuevo marco normativo, en esta cuenta se registran el deterioro, las depreciaciones de la propiedad planta y equipo y las amortizaciones de los intangibles de la entidad reflejando el desgaste o pérdida de la capacidad operacional de los bienes.

Igualmente, las provisiones para cubrir posibles pérdidas sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y vencimiento de los litigios o los procesos fallados en contra de la entidad en primera instancia, en cumplimiento del Manual de Procedimientos en su capítulo V, los cuales dejan de ser una pretensión, se retiran de las cuentas de orden para convertirse en un pasivo con altas probabilidades de que la Entidad recurra a desembolso o pago a un demandante, al igual que los pagos de sentencias que son traslados de otras entidades y que por competencias deben ser cancelados por la entidad y por los mayores valores entre lo provisionado y lo efectivamente pagado.

Todo lo anterior, de acuerdo con los informes de almacén y los de la Dirección Jurídica que son enviados al Grupo de Gestión Financiera y Contable.

Los saldos con corte a 30 de junio de 2023 son los siguientes:

Código	Concepto	Jun 30-2023	Jun 30-2022	Variación	% variación
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y	1.853.607.943	2.379.141.262	-525.533.319	-22,09
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	549.024.176	514.744.864	34.279.312	6,66
5.3.60.01	Edificaciones	138.151.558	84.398.613	53.752.945	63,69
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	1.968.025	1.783.014	185.011	10,38
5.3.60.05	Equipo médico y científico	9.839.171	5.372.080	4.467.090	83,15
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	20.522.542	57.740.073	-37.217.531	-64,46
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	288.483.487	239.606.862	48.876.625	20,40
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	45.142.483	52.773.574	-7.631.090	-14,46
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelero	1.010.161	1.799.536	-789.375	-43,87
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	3.783.784	0	3.783.784	100,00
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	17.044.889	44.165.230	-27.120.341	-61,41
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	23.078.076	27.105.881	-4.027.805	-14,86
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	295.985.414	243.055.849	52.929.565	21,78
5.3.66.05	Licencias	96.920.914	95.563.372	1.357.542	1,42
5.3.66.06	Softwares	199.064.500	147.492.477	51.572.023	34,97
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.008.598.353	1.621.340.549	-612.742.196	-37,79
5.3.68.03	Administrativas	1.008.598.353	1.621.340.549	-612.742.196	-37,79

## NOTA 17. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

En esta cuenta se registraron los valores girados de acuerdo con la suscripción de contratos y convenios por el rubro de transferencias y subvenciones, es decir, gastos por transacciones sin contraprestación con entidades de diferentes niveles y sectores incluyendo el sector privado.

Código	Concepto	Jun 30-2023	Jun 30-2022	Variación	% variación
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.257.204.171	5.268.415.211	-11.211.040	-0,21
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.758.448.621	4.309.487.349	448.961.272	10,42
5.4.23.90	Otras transferencias	4.758.448.621	4.309.487.349	448.961.272	10,42
5.4.24	SUBVENCIONES	498.755.550	958.927.862	-460.172.312	-47,99
5.4.24.09	Subvención por programas con el sector no* fina	66.333.183	0	66.333.183	100,00
5.4.24.11	Subvención por programas con los hogares	432.422.367	958.927.862	-526.505.495	-54,91

**54.23 Otras transferencias**, representa el valor de los recursos por pago de contratos por prestación de servicios.

**54.24 Subvenciones**, este rubro se clasifica en:

54.24.09 Subvención por programas con el sector no\* financiero bajo control extranjero, refleja el valor del pago de la cuota tratado constitutivo de la Conferencia de ministros de Justicia de los países Iberoamericanos – Ley 176 de 1994 COMJIB para la vigencia 2023 por 12.390 euros.



54.24.11 Subvención por programas con los hogares, corresponde a los pagos por prestación de servicios para el desarrollo de acuerdo con el marco de los contratos suscritos para fines determinados por Subvenciones.

#### NOTA 18. OPERACIONES INTERINTITUCIONALES

En este rubro se registra los ingresos y reintegros generados por el Ministerio y consignados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, por concepto del cargue de extractos bancarios, certificados de carencia, licencias de cannabis, traslados del sector justicia (Superintendencia de Notariado y Registro), de la Rama Judicial, excedentes financieros y demás ingresos que son incorporados por el módulo de ingresos.

Código	Concepto	Jun 30-2023	Jun 30-2022	Variación	% variación
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	43.485.702.784	44.388.640.638	-902.937.853	-2,03
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	43.485.702.784	44.388.640.638	-902.937.853	-2,03
5.7.20.80	Recaudos	43.485.702.784	44.388.640.638	-902.937.853	-2,03

#### NOTA 19. OTROS GASTOS

En este rubro, se registra el valor de los gastos por sentencias, los gastos por pérdidas por baja en cuentas de activos no financieros, los gastos por aportes en organismos internacionales, las pérdidas por derechos en fideicomisos que son las erogaciones del proyecto ministerios administrados por la Agencia Nacional de Infraestructura Virgilio Barco Vargas.

Código	Concepto	Jun 30-2023	Jun 30-2022	Variación	% variación
5.8	OTROS GASTOS	1.744.767.916	566.743.027	1.178.024.889	207,86
5.8.04	FINANCIEROS	63.524.484	11.114.878	52.409.606	471,53
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	63.524.484	11.114.878	52.409.606	471,53
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	150.269.427	549.476.715	-399.207.288	-72,65
5.8.90.12	Sentencias	138.301.927	0	138.301.927	100,00
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	3.427.200	0	3.427.200	100,00
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	5.482.778	0	5.482.778	100,00
5.8.90.23	Aportes en organismos internacionales	0	548.960.925	-548.960.925	-100,00
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	16.242	515.304	-499.062	-96,85
5.8.90.90	Otros gastos diversos	3.041.280	486	3.040.794	625.677,78
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	1.530.974.005	6.151.434	1.524.822.571	24.788,08
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.530.974.005	6.151.434	1.524.822.571	24.788,08

**58.04 Gastos Financieros**, refleja el valor de la reclasificación cuenta por cobrar debido a que se identificó que el recaudo de ingresos realizado a la DTN correspondía a otra Entidad Pública.

**58.90 Gastos Diversos**, representa el valor de gastos originados en el desarrollo de actividades clasificadas en otras cuentas como:

58.90.12 Sentencias, representa el pago de la sentencia de acuerdo con la resolución No. 0999 del 29 de junio de 2023 por concepto de los daños causados a la dignidad e integridad de personal privado de la libertad.

58.90.13 Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, refleja el valor del pago de un acuerdo conciliatorio con funcionaria según resolución 479 ordenado por el Juzgado 24 administrativo del circuito de Bogotá.



58.90.19 Pérdida por baja en cuenta de activos no financieros, refleja las salidas de almacén No. 198 por equipo de cómputo por \$1.078.000, y salida de baja No. 355 de equipos de comunicación entregados al cabildo Indígena Jambalo cauca mediante resolución No. 539 del 24 de abril 2023.

58.90.35 la Perdida por derechos en fideicomiso, gastos operacionales y servicios bancarios del contrato interadministrativo No. 374-2013 del Proyecto Ministerios Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas por \$16.242.

**58.93 Devoluciones y descuentos ingresos fiscales**, refleja las devoluciones realizadas en la solicitud de certificados de carencia y por expedición de licencia de cannabis por valor de \$1.530.974.005.

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**Ejecución Presupuestal a 31 de Agosto del 2023**

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO	OBLIGACION	% OBLIGACION	PAGOS	% PAGOS
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 133.464.500.000</b>	<b>\$ 88.155.614.456</b>	<b>66%</b>	<b>\$ 63.435.909.927</b>	<b>48%</b>	<b>\$ 62.842.600.420</b>	<b>47%</b>
SALARIO	\$ 25.481.700.000	\$ 16.010.414.350	63%	\$ 15.994.638.559	63%	\$ 15.994.638.559	63%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 9.109.800.000	\$ 5.934.219.266	65%	\$ 5.934.219.266	65%	\$ 5.570.284.166	61%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 3.392.500.000	\$ 2.819.776.596	83%	\$ 2.810.062.417	83%	\$ 2.810.062.417	83%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 32.254.792.190	\$ 21.631.645.154	67%	\$ 10.913.767.959	34%	\$ 10.684.393.553	33%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.781.400.000	\$ 1.775.343.193	64%	\$ 935.692.147	34%	\$ 935.692.147	34%
A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	\$ 321.007.810	\$ 279.781.826	87%	\$ 279.757.200	87%	\$ 279.757.200	87%
FONDO PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS	\$ 11.341.500.000	\$ 10.882.114.457	96%	\$ 6.457.367.491	57%	\$ 6.457.367.491	57%
FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	\$ 26.953.000.000	\$ 19.824.115.166	74%	\$ 13.472.465.812	50%	\$ 13.472.465.812	50%
APOYO A LAS DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY 1618 DE 2013	\$ 271.500.000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%

ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004 (NO DE PENSIONES)	\$ 4.222.700.000	\$ 3.103.088.215	73%	\$ 742.898.223	18%	\$ 742.898.223	18%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 105.300.000	\$ 18.603.549	18%	\$ 18.528.169	18%	\$ 18.528.169	18%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 16.690.600.000	\$ 5.760.239.509	35%	\$ 5.760.239.509	35%	\$ 5.760.239.509	35%
IMPUESTOS	\$ 119.200.000	\$ 116.273.175	98%	\$ 116.273.175	98%	\$ 116.273.175	98%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 10.500.000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 409.000.000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 588.595.702</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 588.595.702	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 65.111.964.844</b>	<b>\$ 50.710.868.726</b>	<b>78%</b>	<b>\$ 13.054.544.276</b>	<b>20%</b>	<b>\$ 13.041.386.198</b>	<b>20%</b>
MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA A NIVEL NACIONAL	\$ 1.000.000.000	\$ 986.266.787	99%	\$ 467.507.465	47%	\$ 467.507.465	47%
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	100%	\$ 500.000.000	25%	\$ 500.000.000	25%
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL	\$ 572.850.000	\$ 4.793.277	1%	\$ 2.396.639	0%	\$ 0	0%
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL	\$ 5.000.000.000	\$ 4.754.288.115	95%	\$ 1.508.009.912	30%	\$ 1.508.009.912	30%

FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 7.300.000.000	\$ 6.500.000.000	89%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 2.460.805.428	\$ 2.460.805.428	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 7.539.194.572	\$ 5.750.966.560	76%	\$ 1.382.868.071	18%	\$ 1.382.868.071	18%
AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL	\$ 3.040.000.000	\$ 1.867.947.806	61%	\$ 879.856.651	29%	\$ 879.856.651	29%
IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE DIGITAL DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA OFRECIDOS POR LAS ENTIDADES CON FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LA RAMA EJECUTIVA NACIONAL	\$ 6.100.000.000	\$ 1.894.064.940	31%	\$ 778.897.891	13%	\$ 778.897.891	13%
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL	\$ 4.689.000.000	\$ 4.385.672.936	94%	\$ 1.357.584.854	29%	\$ 1.357.584.854	29%
FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL A NIVEL NACIONAL	\$ 4.811.309.416	\$ 4.377.065.127	91%	\$ 887.379.274	18%	\$ 876.617.834	18%
FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL	\$ 4.000.000.000	\$ 2.979.016.379	74%	\$ 968.103.415	24%	\$ 968.103.415	24%

OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PENALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL	\$ 6.098.805.428	\$ 5.036.700.081	83%	\$ 2.133.715.752	35%	\$ 2.133.715.752	35%
MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MJD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 3.700.000.000	\$ 3.353.335.082	91%	\$ 1.554.604.475	42%	\$ 1.554.604.475	42%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 6.000.000.000	\$ 3.591.802.580	60%	\$ 485.433.197	8%	\$ 485.433.197	8%
MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE GESTION DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO A NIVEL NACIONAL	\$ 800.000.000	\$ 768.143.628	96%	\$ 148.186.681	19%	\$ 148.186.681	19%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 199.165.060.546</b>	<b>\$ 138.866.483.182</b>	<b>70%</b>	<b>\$ 76.490.454.203</b>	<b>38%</b>	<b>\$ 75.883.986.618</b>	<b>38%</b>

 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>DE</b>	<b>CÓDIGO:</b> CEN17-FOR01

<b>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN)</b> <b>SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b> <b>GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIN)</b>  <b>FECHAS LÍMITE PARA EFECTUAR REGISTROS EN EL MACROPROCESO</b> <b>CONTABLE DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)</b> <b>NACIÓN Y DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS (SPGR)</b>  <b>FEBRERO 24 DE 2023</b>
---

#### **OBJETIVO:**

Definir las fechas límite para efectuar registros contables en el SIIF-Nación y SPGR, de conformidad con las funcionalidades que dispone el sistema y las normas de plazos y requisitos expedidos por la CGN, con el propósito de que las Entidades Contables Públicas (ECP) efectúen la planeación del proceso contable, para el año 2023.

#### **ANTECEDENTES**

1. El Artículo 16° de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 y sus modificaciones, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.”, en el cual se establecen los plazos para el reporte de información a la CGN.
2. El numeral 13. INFORMACIÓN CONTABLE de la Resolución CGN No. 191 del 30 de noviembre de 2020, “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.”, establece que:

“La entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le distribuyan recursos del SGR llevará una sola contabilidad y presentará una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.” (Subrayado fuera de texto)

 <b>CONTADURÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA APROBACIÓN:</b> <b>14/08/2019</b>	<b>DE</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>CEN17-FOR01</b>

Por lo expuesto, las ECP que hacen parte del ámbito del SIIF- Nación y del SPGR, para fines contables, deben utilizar los auxiliares internos definidos en TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares, que se relacionan para ser homologados en el SIIF-Nación:

<b>AUXILIAR</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
PAGONP	2-40-06	Regalías
CATGAS	A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
CATING	1-0-00-1-02-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
TER - ÚNICO	999999999	Para Terceros Privados
TER PÚBLICOS	- El que corresponda	Están habilitados en el SIIF
CTABAN	Nombre de la Cuenta Bancaria en su creación.	Debe ser creada por la ECP, en la Subunidad creada para incorporar los registros del SPGR.

3. El numeral 6. PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES del Artículo 1º de la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.”, establece:

“Los informes financieros y contables se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al trimestre informado. En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y la fecha límite de publicación para cada trimestre.

<b>FECHA CORTE</b>	<b>FECHA LÍMITE DE PUBLICACIÓN</b>
31 DE MARZO	30 DE ABRIL
30 DE JUNIO	31 DE JULIO
30 DE SEPTIEMBRE	31 DE OCTUBRE

 <b>CONTADURÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA APROBACIÓN:</b> <b>14/08/2019</b>	<b>DE</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>CEN17-FOR01</b>

La publicación de los informes financieros y contables se realizará en la página web de la respectiva entidad de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.”

En consecuencia, es necesario coordinar las fechas límite para realizar registros contables en los sistemas SIIF Nación y el SPGR.

### **FECHAS LÍMITE PARA EFECTUAR REGISTROS CONTABLES EN EL SIIF-NACIÓN Y SPGR**

La CGN informa las fechas límite para realizar registros en el Macroproceso contable del SIIF Nación y el SPGR, en el año 2023:

<b>TRIMESTRE</b>	<b>MES</b>	<b>SIIF-NACIÓN FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES</b>	<b>SPGR FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES</b>	<b>FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Artículo 16° Resolución 706 de 2016</b>
I	Enero	27 marzo de 2023	22 marzo de 2023	30 de abril de 2023
I	Febrero	17 abril de 2023	12 abril de 2023	
I	Marzo	27 abril de 2023	22 abril de 2023	
II	Abril	23 mayo de 2023	17 mayo de 2023	31 de julio de 2023
II	Mayo	22 junio de 2023	16 de junio de 2023	
II	Junio	27 julio de 2023	21 julio de 2023	
III	Julio	24 agosto de 2023	18 agosto de 2023	31 de octubre de 2023
III	Agosto	25 septiembre de 2023	20 septiembre de 2023	
III	Septiembre	27 octubre de 2023	23 octubre de 2023	
IV	Octubre	23 noviembre de 2023	17 noviembre de 2023	15 de febrero de 2024
IV	Noviembre	20 diciembre de 2023	15 diciembre de 2023	
IV	Diciembre	Se define en el instructivo de cierre 2023 e inicio 2024	Se define en el instructivo de cierre 2023 e inicio 2024	

Atentamente,



**ROCÍO PÉREZ SOTELO**  
 Subcontadora General y de Investigación  
 Encargada de las Funciones de Subcontador de Centralización de la Información

Elaboró: Martha Cecilia Pinzón Ramírez/Yimmy Alexander Bueno Juez  
 Revisión: Rocío Pérez Sotelo

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2023

Al responder cite este número  
 MJD-OFI23-0034220-GGFC-40000

Doctora

**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**

SECRETARIA GENERAL

Comisión Tercera de la Cámara de Representantes Edificio Nuevo del  
 Congreso, Carrera 7 No. 8-68 PrimerPiso.

comision.tercera@camara.gov.co

Bogotá D.C.



Contraseña:GA8Fn0EzJU

Asunto: Informe de ejecución financiera y presupuestal cuatrimestral 2023

Dando cumplimiento a lo señalado Artículo 91 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022,el cual reza:

**“ARTÍCULO 91 o.** Para Garantizar un mayor control presupuestal, los ministerios, los departamentos administrativos, las instituciones de educación pública y demás entes administrativos que reciban aportes del Presupuesto General de la Nación, radicarán cada cuatro meses a las Comisiones Económicas Cuartas y Terceras de Cámara y Senado del Congreso de la República, un informe detallado sobre su situación financiera y la ejecución presupuestal (funcionamiento e inversión).”

Este Ministerio de Justicia y del Derecho se permite remitir la información requerida de lasiguiente manera:

1. Ejecución presupuestal con corte a 31 de agosto del 2023.
2. Estados financieros con sus correspondientes notas contable a corte 30 de junio del 2023. Esto en atención a las fechas de publicación de informes financieros y contables de la Contaduría General de la Nación, la cual se adjunta.

Por último, respetada Doctora, la invitamos a calificar la atención brindada por el Ministeriode Justicia y del Derecho ingresando al siguiente link: <https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-percepci%C3%B3n-sobre-pqrd>

Cordialmente,



HELEN ORTIZ CARVAJAL

Secretaria General

**Elaboró:**  
 Adriana Rodríguez Franco  
 Profesional EspecializadoGGFC

**Revisó:**  
 Andrés Vergara Ballen  
 Coordinado Grupo Gestión Financiera yContable  
 GGFC

**Aprobó:**  
 Helen Ortiz  
 Secretaria General

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=6Gq5wdLn%2B1Dk0wxVa94LyPXvDX5U9qCdCztI8BRb4v0%3D&cod=jJXsxoWSz mh%2Fvrq3KSXmpw%3D%3D>



Al responder cite este número  
MJD-OFI23-0034221-GGFC-40000

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2023

Señora

**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**

Secretaria General Comisión Sexta Constitucional Permanente

Congreso de la República de Colombia

comision.cuarta@camara.gov.co

Bogotá D.C.



Contraseña: ZENprizEn5z

Asunto: Informe de ejecución financiera y presupuestal cuatrimestral 2023

Dando cumplimiento a lo señalado Artículo 91 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, el cual reza:

**“ARTÍCULO 91 o.** Para Garantizar un mayor control presupuestal, los ministerios, los departamentos administrativos, las instituciones de educación pública y demás entes administrativos que reciban aportes del Presupuesto General de la Nación, radicarán cada cuatro meses a las Comisiones Económicas Cuartas y Terceras de Cámara y Senado del Congreso de la República, un informe detallado sobre su situación financiera y la ejecución presupuestal (funcionamiento e inversión).”

Este Ministerio de Justicia y del Derecho se permite remitir la información requerida de la siguiente manera:

1. Ejecución presupuestal con corte a 31 de agosto del 2023.
2. Estados financieros con sus correspondientes notas contable a corte 30 de junio del 2023. Esto en atención a las fechas de publicación de informes financieros y contables de la Contaduría General de la Nación, la cual se adjunta.

Por último, respetada Doctora, la invitamos a calificar la atención brindada por el Ministerio de Justicia y del Derecho ingresando al siguiente link: <https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-percepci%C3%B3n-sobre-pqrd>

Cordialmente,

HELEN ORTIZ GARVAJAL

Secretaria General

**Elaboró:**

Adriana Rodríguez Franco  
Profesional Especializado  
GGFC

**Revisó:**

Andrés Vergara Ballen  
Coordinado Grupo Gestión Financiera y Contable  
GGFC

**Aprobó:**

Helen Ortiz Secretaria  
General



<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=6Gq5wdLn%2B1Dk0wxVa94LyPwYxpJ5ukHhLoAkR55zdWg%3D&cod=DFKAa7OWSGkHnW0TnLiiYQ%3D%3D>